

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE  
CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION  
SISTEMA A CUENTA CORRIENTE PIE 66108080

DECRETO N°

50

TEMUCO,

20 ENE. 2023

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.
3. Las Ordenes de Ingresos N° 7420323, 7420373, 7420574, 7424456, 7424524, 7424661, 7424665, 7425131, 7425552, Y 7425554 correspondientes a ingresos del mes de diciembre del 2022.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, de las siguientes isapres: Consalud, Mutual de Seguridad C.CH.C, Colmena Golden Cross S.A, Banmedica, Fundación Salud Trabajadores Bech, caja de Compensación la Araucana, que se recibieron subsidio por concepto de recuperación de licencias correspondiente al mes de diciembre de 2022.
2. Que los recursos fueron depositados a la cuenta corriente matriz del departamento de Educación (66067065) que incluye recursos que corresponden al Programa de Integración Escolar PIE.
3. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108080 Programa Integración Escolar.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 46.981.583 (cuarenta y seis millones novecientos ochenta y unos mil quinientos ochenta y tres pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, educación sistema, a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE) cuenta N° 66108080 Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CRUZ COFRE.  
ALCALDE (S)



HMSH/ERE/vgs  
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



IDOC. 2630449

